

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03796-2026-U

LA VALL D'UIXÓ

EDICTO

Modificación del Presupuesto 2026 de competencia plenaria, expediente de concesión de créditos extraordinarios n.º 2/2026 y expediente de suplemento de créditos n.º 4/2026.

Visto que el Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2026, aprobó la modificación del Presupuesto 2026 de competencia plenaria que incluye el expediente de concesión de créditos extraordinarios n.º 2/2026 y expediente de suplemento de créditos n.º 4/2026.

Visto que durante el periodo de exposición pública no se ha presentado reclamación alguna a los citados expedientes por lo que se entiende elevado a definitivo el acuerdo de aprobación provisional.

Se procede a la publicación del resumen por capítulos del mismo, atendiendo a lo establecido en los artículos 169.3 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

Concesión de créditos extraordinarios nº 2/2026		
1.- Créditos a aumentar		
Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 7	Transferencias de capital	644,00
	Total aumento gastos	644,00
2.- Financiación		
Disminución del gasto		
Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 4	Transferencias corrientes	644,00
	Total aumento gastos	644,00

Suplemento de créditos nº 4/2026		
1.- Créditos a aumentar		
Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 2	Compra de bienes y servicios	83.343,52
	Total aumento gastos	83.343,52
2.- Financiación		
2.1-Aumento de ingresos, remanente de tesorería		
Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 8	Activos financieros	54.919,83

2.1- Disminución de gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 2	Compra de bienes y servicios	28.423,69
	Total financiación	83.343,52

La Vall d'Uixó, 24 de agosto de 2026

La Concejala de Hacienda, Recursos Humanos y Barrios,
Zaida Moreno Segovia